



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

BANDO DE LA ALCALDÍA

Ante la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el 13 de marzo de 2020, ha acordado adoptar las siguientes medidas:

Primera. Cerrar al público las siguientes instalaciones municipales:

- Biblioteca.
- Instalaciones deportivas.
- Escuelas Municipales dependientes del Ayuntamiento: Música, Deportes, y Universidad Popular.
- Museos, Casa Cultura, Teatro y Centro Joven.
- Guardería Infantil.

Segunda. Suspender las actividades que se realizan en las dependencias municipales citadas, así como los eventos programados durante el mes de marzo, sean organizados por el Ayuntamiento o por cualquier otra entidad.

Tercera. Se suspende definitivamente la Comida del pensionista, prevista para el día 1 de abril.

Cuarta. Se trasladará de fecha el viaje organizado a Galicia para pensionistas. La fecha estimada será la primera semana de octubre.

Quinta. Se suspenden las visitas al Centro de Día.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Sexta. Se suspenden las actividades lúdicas y recreativas en el Hogar del Pensionista (actos culturales, bingo, cartas....). Sólo se abrirá al público el bar para dispensar bebidas.

Séptima. Se eximirá del pago de tasas por la utilización de los servicios públicos durante el periodo de cierre de las actividades.

Octava. El periodo de cierre de las actividades es hasta el **30 de marzo**. No obstante este plazo podrá ser prorrogado si lo aconsejan las autoridades sanitarias.

Novena. El Ayuntamiento habilitará una oficina de atención al público en la Casa de la Cultura, para que las dependencias permanezcan cerradas.

Medios de atención al público:

Teléfonos: 924 530 125

924 530 150

924 530 152

Correo electrónico: ayuntamiento@fuentedelmaestre.es

Décima. Las medidas entrarán en vigor a partir del lunes 16 de marzo.





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

RECOMENDACIONES

Asistir a los centros municipales de gestión e información sólo en casos de necesidad, y cuando no se pueda resolver de manera telemática o telefónica.

Todas las personas llegadas de Madrid deben permanecer 72 horas en aislamiento domiciliario.

No alarmar a la población con informaciones inexactas, falsas ni contribuir a bulos. Sólo las autoridades sanitarias (Ministerio y Consejería de Sanidad) son las encargadas de transmitir información veraz y de confianza.

Recomendamos a todas las familias permanezcan, el mayor tiempo posible, en casa.

Seguir las recomendaciones de la Junta de Extremadura y del Ministerio de Sanidad para protegerse del virus como lavarse las manos frecuentemente, o cubrirse la boca o la nariz al estornudar.

Si algún ciudadano presenta síntomas, no acuda al hospital o centros de salud, sino llamar al Centro de Urgencias y Emergencias 112.

Fuente del Maestre, 13 de marzo de 2020

El Alcalde,
Juan Antonio Barrios García

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 (Badajoz). Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541

